



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 11001310503820190082400 con correo del 23 de marzo del corriente año enviado por el ejecutado informando de un posible acuerdo entre las partes; y correo del 25 de abril del año en curso, enviado por el apoderado del demandante solicitando la consignación del título ordenado en auto que antecede, a la cuenta de ahorros del demandante conforme certificación bancaria allegada con vigencia del 22 de abril de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Disponer que por secretaría se efectúe el abono a cuenta del título judicial ordenado entregar en el numeral séptimo del auto proferido el 1 de abril de 2022, a la cuenta de ahorros del demandante, conforme certificación bancaria aportada al proceso.

En cuanto al memorial allegado por el ejecutado el mismo no se tendrá en cuenta por cuanto debe actuar por medio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 44 Hoy 3 de mayo de 2022

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

78f782c5d429a500412ac71ee793bcae59f6abe11b81a13f6ceeb886dcc657f3

Documento generado en 02/05/2022 09:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 11001310503820200046200 el cual se señaló audiencia para el 18 de mayo de 2022 a las 9:30am, fecha en la que ya se encontraba programado el proceso 11001310503820210007900..

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA SECRETARIA

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto, el día **12 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 09:30 AM.**

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 44 Hoy 3 de mayo de 2022

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**6b82e04c84a1bb63738909a28be5ee51d13b76340ef22ae3e45b
8ba47243ea58**

Documento generado en 02/05/2022 09:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUM